

# CEPESCA y ARVI esperan una nueva oportunidad para los PAF

Ambas organizaciones aseguran que la Comisión no ha cuestionado ninguno de los contenidos de los Planes de Adaptación de Flota, que no fueron aprobados por el anterior Gobierno gallego

## Redacción

La Confederación Española de Pesca (CEPESCA), y la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI), tienen grandes expectativas acerca de que el nuevo Gobierno de Galicia, en particular las nuevas autoridades pesqueras autonómicas, reconsideren la decisión de rechazar los Planes de Adaptación de Flota (PAF), que adoptó la Administración anterior. Como se recordará, CEPESCA y ARVI presentaron cuatro PAF, en cuya elaboración se cumplen todos los requisitos exigidos por el Reglamento 744 de julio del año pasado, y que fueron redactados para la flotas Congeladora de Arrastre de Caladeros Externos (excepto la de NAFO), para la que faena en Gran Sol, para la de Palangre de Superficie y, finalmente, para la del Litoral



Cantábrico Noroeste.

En la legislatura anterior, las autoridades pesqueras de Galicia adjugaron "razones técnicas" para no aprobar esos planes, un argumento cuya concreción y alcance aún si-

gue pendiente, en opinión de los directivos y técnicos que llevaron adelante la tramitación de dichos PAF. El cambio de Gobierno, espera el sector, ha posibilitado renovar las expectativas acerca de que las

## CEPESCA AND ARVI HOPEFUL FOR NEW OPPORTUNITIES FOR THE FAP

The Spanish Fisheries Confederation (CEPESCA) and the Vigo Fishing Boat Owners Cooperative (ARVI), are optimistic that the incoming Galician Government and in particular the new Local Fisheries Authority, will reconsider the previous Administration's decision to reject the Fleet Adjustment Plans (FAP). The Galician Authorities claimed "technical reasons" for not approving the plans, this reasoning is still unclear, according to the specialists responsible for these FAP.

### Renewed Negotiations

Both organisations are already aware of the reply from the Ministry of Marine Environment Secretary General for the Sea and from the European Fisheries Commissionaire to the notes which the Spanish Fisheries Business Organisations sent to the heads of these authorities, Juan Carlos Martín Fragueiro and Joe Borg respectively.

The reply from the Commission In the reply to CEPESCA from the Directorate General for Fisheries and Maritime Affairs with regard to the PAF's submitted by this organisation, there is no doubt that these comply with the requirements of Regulation 744. The following is a summary of the note from the Commission: The note coincides with the CEPESCA criteria that "coherent segments of the fleet" should be restructured. However, the document finds other interpretations with regard to the required reduction being some 30% of entire segments within interested local community fleets to be "incongruent". The requirement, that it is necessary for the application of a FAP, that the total energy costs for a group of units in question reach 30% of the total has also been taken into account by CEPESCA.

## La respuesta de la Comisión analizada por el sector

De la respuesta de la DG de Asuntos Marítimos y Pesca a CEPESCA, relativas al conjunto de los PAF presentados por la patronal pesquera española, no surge ninguna discrepancia respecto a que sus contenidos se corresponden con los requisitos del Reglamento 744. En forma resumida, lo que se desprende de la nota de la Comisión es lo siguiente: La nota comunitaria coincide con el criterio de CEPESCA, acerca de que son "segmentos de flota que formen un conjunto coherente" los que se deben reestructurar. Por otra parte, el documento comentado encuentra "incongruentes" otras interpretaciones acerca de que la reducción exigida debe ser sobre el 30% de segmentos enteros de flotas de las Comunidades Autónomas interesadas. La condición de que para solicitar un PAF es necesario que los costes energéticos del conjunto de las unidades en cuestión representen un 30% del total, también ha sido contemplada por CEPESCA. Se ratifica que la fecha límite para los Estados miembros comuniquen a la Comisión los PAF adoptados es el 30 de junio de 2009.

Hay una aclaración en el sentido de que "la reducción permanente del 30% de la capacidad que debe entrañar a todo el PAF, se refiere al arqueo (GT), y la potencia del motor (HP-kw)" tal y como se demuestra en los presentados por CEPESCA.

### Otras consideraciones

Para el sector pesquero español existen condiciones objetivas para que las Administraciones autónomas y la española tramiten en plazo y forma los PAF presentados por CEPESCA o por su organizaciones asociadas y, por lo tanto, también para proceder a la correspondiente modificación del Programa Operativo de España (PO), del FEP, para que pueda ser aprobada por la Comisión. En la última modificación del PO no se incluyen la adopción de los PAF presentados por CEPESCA, motivo por el que la patronal ya ha alegado.

La Comisión advierte que hará las "averiguaciones oportunas" acerca de las propuestas de PAF, lo que representa otra oportunidad para comprobar que la elaboración de sus contenidos ha sido la correcta. ↴

It is confirmed that the latest date for Member States to communicate the application of FAP's to the Commission is the 30th of June 2009.

#### Other considerations

For the fisheries sector there are other conditions in order for the Administrations to process the FAP's submitted by CEPESCA or associated organisations and therefore to undertake the corresponding modifications in the Spanish Operating Programme (OP) within the European Fisheries Fund (EFF) so that it can be approved by the Commission. In the latest modification of the OP, the FAP submitted by CEPESCA were not included, which has motivated claims from CEPESCA.

The Commission has stated that "appropriate enquiries" will be made about the FAP proposals, which represents another opportunity to verify the validity of the content.

diferentes flotas pesqueras gallegas accedan a uno de los principales y más eficaces instrumentos que ha diseñado la Comisión Europea, para adaptar las flotas a las posibilidades de pesca y superar la crisis.

#### Nuevas gestiones

Desde que la Consellería de Pesca del Gobierno gallego anterior rechazó aprobar los cuatro PAF presentados por CEPESCA, se han producido algunas novedades. Entre ellas, que ambas organizaciones ya conocen las respuestas de la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Marino y del comisario europeo de Pesca a las notas que entre diciembre de 2008 y enero de 2009 dirigió la patronal pesquera española a sus titulares, **Juan Carlos Martín Fraguero** y **Joe Borg**, respectivamente.

En esos documentos se exponía en forma pormenorizada los criterios seguidos para la elaboración de los PAF y se solicita-

ba conocer si sus contenidos se ajustaban a lo planteado en el Reglamento 744, entre otros aspectos. Las respuestas de ambas Administraciones se produjeron en febrero pasado y han sido detenidamente analizadas por directivos de CEPESCA y ARVI, que también contrastaron sus

tración pesquera autonómica de no aprobar los PAF para las cuatro flotas mencionadas, ha producido sorpresa primero e inquietud luego. Como se sabe, la alternativa del Fondo Europeo de la Pesca, para reestructurar la dimensión de la flota y adecuarla a las posibilidades de pesca existentes, es valorada

### Hay plazo suficiente para que las Administraciones tramiten los PAF

conclusiones (ver recuadro destacado en este mismo artículo). La Comisión, aseguran esas organizaciones reconoce que la elaboración de los PAF se ajusta a lo exigido por el Reglamento. Por otra parte, la ministra de Medio Ambiente, responsabiliza a las comunidades autónomas de la falta de aprobación de esos planes. Hay que reiterar que, en el caso de Galicia, la decisión de la Adminis-

por el sector como mucho menos eficaz que la que plantea el Reglamento 744.

Otras interpretaciones de directivos del sector lamentan la ausencia de una asignación de fondos específicos por parte de la Comisión al Reglamento 744, ya que la promesa de la Comisión de dotarlo con unos 600 millones de euros, no ha sido valorada como firme por la Administración española. ↴

verticalia.com

pesca2.com  
pescastocks.com

verticalia  
servicios integrales de internet